EVALUACION DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_006-2026.

De conformidad con la invitación MC_006-2026, mediante la cual se convocó a participar para contratar el proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, E INSUMOS NECESARIOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2026."

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas:

En el Municipio de La Llanada, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la alcaldía municipal, se procedió emitir informe preliminar de evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC_006-2026.**

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes según cronograma establecido para el proceso de la referencia.

En la fecha señalada para el cierre del proceso: se recibió las siguientes Propuestas,

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA. C.C. No. 27.321.327	23/02/2026	07:54 PM	$ 7.983.800

APERTURA DE OFERTAS:

Verificación de contenido sin revisión:

PROPONENTE No. 1.- SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA C.C. N° 27.321.327 presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.983.800) M/CTE**

Conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública del proceso, se procederá a revisar la documentación y requisitos habilitantes del proceso de selección, al oferente que haya ofertado así:

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	Sonia Carmenza Pérez Acosta	23/02/2026	07:54 PM	$ 7.983.800

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, el factor de selección para el presente proceso contractual es el precio, En consecuencia si la oferta con menor precio cumple todas las condiciones del invitación se dará concepto de cumple y no será necesario verificar las demás ofertas, de lo contrario si aquella no cumple, se procederá a revisar la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente, hasta encontrar la que cumpla con tales condiciones.

1. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA REP. LEGAL: SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA C.C. N°27.321.327.**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto del formato 1 de la invitación y firmada por el proponente.	**SI CUMPLE**	
2. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**SI CUMPLE**	
3. Constitución de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con las condiciones establecidas en el literal **c** del numeral ***12.1.*** de este estudio.	**N/A**	
4. Certificado de matrícula mercantil persona natural. os proponentes, personas naturales, debe acreditar la condición de comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil y dentro de sus actividades comerciales deben contener la identificadas con los códigos "G4741 y 4610" de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU. – Fecha de expedición: 19/02/2026 – Ultimo año renovado: 2026 – Fecha última renovación: 11/02/2026 – Actividades comerciales: **G4741**, 4755, 4761 y **4610**	**SI CUMPLE**	
5. Certificado de existencia y representación legal. El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: Objeto social: El objeto social del oferente debe incluir actividades de comercialización de libros, materiales y artículos de papelería y escritorio y equipos informáticos y dentro de sus actividades comerciales deben contener la identificada con los códigos "G4741 y 4610 de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU - Duración: Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de terminación del mismo. - En caso de que el oferente sea un proponente asociativo integrado por personas jurídicas, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento., cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.	**N/A**	
6. Certificación de Antecedentes Fiscales. Conforme al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General	**SI CUMPLE**	

de la República, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales.		
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Los proponentes deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI CUMPLE**	
8. Certificado de Antecedentes Judiciales. La entidad, procederá a verificar los antecedentes de policía al momento de realizar la evaluación de las propuestas.	**SI CUMPLE**	
9. Certificado de medidas correctivas. El proponente debe acreditar estar al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. En todo caso, el Departamento podrá verificar esta información a través del aplicativo institucional respectivo.	**SI CUMPLE**	
10. Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, El proponente no debe encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de que tara la Ley 2097 de 2021, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	**SI CUMPLE**	
11. Consulta Inhabilidades por delitos sexuales Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique el objeto del contrato con actividades relacionadas) consultado de la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta.	**SI CUMPLE**	
12. Registro Único Tributario RUT. Los proponentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario – RUT –, vigente para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.	**SI CUMPLE**	
13. Certificado y comprobantes de pago de seguridad social integral y parafiscales: Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones y riesgos laborales), así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para la presentación de la oferta, se acreditará este requisito mediante certificación expresa, que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello o, que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Lo anterior de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 829 de 2003, la cual deberá estar suscrita por el proponente en el caso de proponentes personas naturales, o por el representante legal o el revisor fiscal según corresponda, para los proponentes personas jurídicas. En todo caso esta certificación hará constar el cumplimiento de estas obligaciones como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	**SI CUMPLE**	

En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando los proponentes no tengan personal a cargo y por ello no estén obligados a efectuar aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, así lo manifestarían en esta certificación (…) Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.		
14. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.	**SI CUMPLE**	
15. Certificado de Paz y Salvo Municipal - vigente, el cual deberá ser solicitado a través de los correos institucionales tesoreriampal@lallanada-narino.gov.co o alcaldia@lallanada-narino.gov.co.	**SI CUMPLE**	
16. Formato de aceptación de condiciones técnica	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA		
EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, dentro de los ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 80% del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.	**SI CUMPLE**	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	**SI CUMPLE**	

CONSOLIDADOS

OFERENTE	Cap. Jurídica	Experiencia.	Ficha técnica	Propuesta económica	Resultado
SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con toda la documentación solicitada y está habilitado

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

1. El presupuesto oficial para esta contratación es de**: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 7.985.000) M/CTE**
2. Valor de la propuesta económica presentada por el oferente evaluado es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.983.800) M/CTE**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- SI Cumple con los requisitos habilitantes solicitados.
- SI Cumple con los requisitos habilitantes experiencia.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

El Comité evaluador de la Administración Municipal de La Llanada - Nariño, considera que la propuesta presentada por **SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA**, cumple con los requisitos exigidos en Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC_006-2026, porque su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial, y cumple con la ficha técnica, en consecuencia, la misma resulta HABILITADA, por consiguiente, se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar en su favor el contrato que deriva de este proceso.

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercen control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada, y la correspondiente acta se firma por quienes en ella intervinieron.

Atentamente

EL COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
Secretario de Gobierno Municipal

ORIGINAL FIRMADO
HUGO FERNANDO MUÑOZ J.
Secretario de Planeación y Obras Municipal

ORIGINAL FIRMADO
MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA
Tesorera Municipal